



Municipalidad de Casilda

Provincia de Santa Fe

DESPACHO, 02 de enero de 2022.-

DECRETO N° 019

VISTO:

El Expediente Municipal N° 12.930/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de la referencia se tramitó la Licitación Pública N° 21/2021, dispuesta por Decreto Municipal N° 117/2021, para la adquisición de **HORMIGÓN H-25**.

Que cumplimentados los plazos previstos, se procedió a la apertura de las propuestas el día 06 de enero de 2022 celebrándose el Acta N° 01/2022 y se giraron las actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Que a dicha licitación se presentó UN (01) oferente, CONSTRUMIX HORMIGÓN ELABORADO S.A., con domicilio en Ruta 33 Km. 744 de Casilda, Provincia de Santa Fe.

Que el Departamento Compras y Suministros realizó las planillas de control de documentación presentada por el oferente.

Que se considera el material ofertado por la empresa conveniente para el interés municipal desde los aspectos tanto de calidad como de precio.

Que el Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas ha analizado la oferta y aprueba la adjudicación a la Empresa CONSTRUMIX HORMIGÓN ELABORADO S.A por encontrarse el precio, dentro de los valores de mercado y ajustándose al Presupuesto Oficial.

Que la Secretaría Legal y Técnica no tiene observaciones que hacer sobre la oferta.

Que el Secretario de Planeamiento Urbano y Hábitat informa que el grado de asentamiento de 6 cm. propuesto por el oferente CONSTRUMIX HORMIGÓN ELABORADO SA, es coincidente estructuralmente con lo previsto en el pliego licitatorio que es parte del presente, entendiéndose que lo ofertado se contemple como propuesta válida para su correspondiente consideración.

Que de acuerdo al Artículo N°41 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipios N°2756, y el Pliego Licitatorio, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo que disponga lo mencionado precedentemente, por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) APRUÉBASE la Licitación Pública N° 21/2021 para adquirir **1.000 M3 H-25. Asentamiento: 6 cm.-**

ARTÍCULO 2º) ADJUDÍCASE a la empresa **CONSTRUMIX HORMIGÓN ELABORADO S.A**, con domicilio en Ruta 33 Km. 744 de Casilda, Provincia de Santa Fe, la adquisición de **1.000 M3 H-25. Asentamiento: 6 cm.**, a un precio de **PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (\$13.233.-)** por m3, precio total de la oferta de **PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$13.233.000.-)**, precio con IVA incluido, sujeto a retenciones dispuestas por la A.F.I.P. y A.P.I, según corresponda. Forma de pago: anticipado de contado. Forma de entrega: la provisión deberá realizarse dentro de los 3 días de solicitada la cantidad de hormigón necesaria para entregar en obra, debiendo el oferente garantizar la entrega del mismo coordinando dentro del horario de 07:00 a 09:00 horas, a los efectos de optimizar la recepción del mismo por el personal municipal.-

ARTÍCULO 3º) CÚMPLASE el presente conforme las previsiones del Decreto N° 117/2021 y los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Particulares.-



Municipalidad de Casilda

Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 4°) NOTIFÍQUESE en legal forma a la empresa adjudicataria para cumplimentar lo dispuesto en el artículo que antecede, a través del Departamento Compras y Suministros.-

ARTÍCULO 5°) AUTORIZÁSE a la Secretaría de Hacienda y Finanzas a imputar en la Partida N° 1220203040100 "Programa de pavimento y asfalto" del Presupuesto de Gastos en vigencia las sumas que demande el pago de lo adquirido en razón del monto aprobado en la presente licitación.-

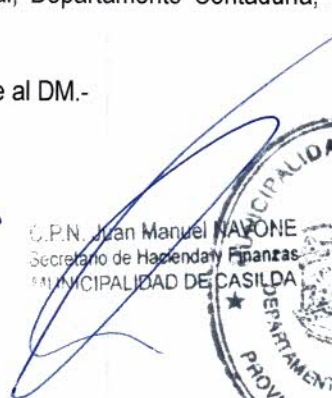
ARTÍCULO 6°) EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda y Finanzas, el Secretario de Planeamiento Urbano y Hábitat y el Contador General.-

ARTÍCULO 7°) NOTIFÍCASE a Secretaría de Hacienda y Finanzas Secretaría de Planeamiento Urbano y Hábitat, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Contador General, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.-

ARTÍCULO 8°) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al DM.-


FERNANDO R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda


Arq. Raúl B. PIETRONAVE
Secretario de Planeamiento
Urbano y Hábitat
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


C.P.N. Juan Manuel NARONE
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


Dr. Andrés GOLOSETTI
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CASILDA

